

1

He recibido de la Empresa Agrícola Chicama Limitada, las pólizas de Seguros Sobre la Vida Nos. 5201 y 7896, de la Cía. de Seguros "El Porvenir", que recibo a entera satisfacción al retirarme de su servicio, siendo entendido que los premios futuros serán pagados por mi cuenta. - - - - -

Hacienda Casa Grande, 17 de Octubre de 1947.

*Hugo Dolz.*

Hugo Dolz.

AA-HCG 1.1

CA: 2

DO: 207

FS: 4



He recibido de la Empresa Agrícola Chicama Limitada, las pólizas de Seguros Sobre la Vida Nos. 5201 y 7896, de la Cía. de Seguros "El Porvenir", que recibo a entera satisfacción al retirarme de su servicio, siendo entendido que los premios futuros serán pagados por mi cuenta. - - - - -

Hacienda Casa Grande, 17 de Octubre de 1947.

*Hugo Dolz.*

Hugo Dolz.



EMPRESA AGRICOLA CHICAMA LTDA.

Hda. CASA GRANDE

Caus. 2255

3

He recibido de la Empresa Agrícola Chicama Ltda., la suma de S.12500.- (Docemilquinientos soles oro), que me abona por indemnización de los servicios prestados como empleado desde el 15 de Mayo de 1919 hasta el 7 de Enero de 1944, con el haber mensual último de S.500.- (Quinientos soles oro); de manera que esta suma corresponde á veinticinco sueldos por veinticinco años de servicios prestados, que recibo en conformidad con la ley 8439.

Hacienda Casa Grande, 31 de Octubre 1947.

Dolz Hugo

Juzgado Ref.



EMPRESA AGRICOLA CHICAMA LTDA.

Hda. CASA GRANDE

—:—

4

He recibido de la Empresa Agrícola Chicama Ltda. la suma de S.11235.- (Once mil doscientos treinta y cinco soles oro) por bonificación que se me acuerda al liquidar mis servicios prestados á dicha Empresa.

Hacienda Casa Grande, 31 de Octubre 1947.

Dolz Hugo

Hugo Dolz

